

AYUDA PARA VIDA SILVESTRE AMENAZADA SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRÁNCFORT PERÚ – AVISA SZF PERÚ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Tipo de servicio requerido:	Consultoría.
Personal requerido:	Consultor para la elaboración de un diagnóstico de potencial uso de Palo de Rosa (<i>Aniba rosaeodora</i>) para la producción y comercialización de aceites esenciales en la comunidad nativa de Remanso, ubicada en la zona de influencia del Parque Nacional Yaguas.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Que, el artículo 1° de la Ley N°26834, señala que las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación, y que su condición natural debe ser mantenido a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos.

AVISA SZF PERÚ, asociación civil sin fines de lucro, ejecutora del Programa de Conservación Andes – Amazonía Perú de la Frankfurt Zoological Society, tiene como misión contribuir y promover la conservación de la diversidad biológica, en especial aquella comprendida dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (ANP), realizando investigación científica básica y aplicada para aumentar el nivel de conocimiento biológico y ecológico sobre especies de fauna y flora silvestres y sus hábitats; de igual forma contribuye y apoya a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas hacia la conservación de especies amenazadas y el manejo de sus hábitats; y finalmente apoya con la implementación de medidas de educación, capacitación y difusión que ayudan a aumentar el nivel de conciencia sobre el medio ambiente y la conservación de especies amenazadas y sus hábitats.

El Parque Nacional Yaguas se estableció el 10 de enero del 2018, mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MINAM, abarcando una superficie de 868 927.84 hectáreas, territorio que se extiende en el distrito de Yaguas, provincia de Putumayo y en los distritos de Pebas, San Pablo y Ramón Castilla en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto.

Esta área natural protegida tiene como objetivo conservar la diversidad biológica, procesos ecológicos y formaciones geológicas existentes en la cuenca del río Yaguas, que nace en la selva baja sin conexión a los Andes; y por representar una importante fuente de fauna ictiológica para las poblaciones y comunidades nativas asentadas en la cuenca media y baja del río Putumayo y en la cuenca del río Ampiyacu, y por su contribución a mitigar los efectos del cambio climático a escala global.

En el 2018, la jefatura del Parque Nacional Yaguas, mediante una consultoría sobre el manejo de Recursos Naturales, destaca la presencia de especies de fauna silvestre así como de plantas maderables y no maderables con enormes potenciales, dentro de estas se destaca al palo de rosa (*Aniba rosaeodora*) como especie para ser aprovechada mediante planes de manejo sostenible en una de las comunidades encuestadas, señalando que el desarrollo de

esta podría generar ingreso para las familias y mejorar la calidad de vida de las poblaciones por lo que en el marco del componente económico del Plan Maestro del Parque Nacional Yaguas cuyo objetivo es promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, es que se promueve la ejecución de estas actividades económicas sostenibles en los territorios comunales.

En ese sentido AVISA SZF PERÚ, en el marco del proyecto “Fortalecimiento del manejo sostenible de los recursos naturales y la vigilancia comunitaria en el bajo Putumayo - Parque Nacional Yaguas”, financiado por Conservación Internacional – CI, que se viene implementando en coordinación con la jefatura del PNY y de las actividades programadas, se propiciará la contratación de un consultor que tendrá a su cargo elaborar el “Diagnóstico de potencial uso de Palo de Rosa (*Aniba rosaeodora*) para la producción y comercialización de aceites esenciales en la comunidad nativa de Remanzo, ubicada en la zona de influencia del Parque Nacional Yaguas”.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar de un (01) diagnóstico de potencial uso de Palo de Rosa (*Aniba rosaeodora*) para la producción y comercialización de aceites esenciales en la comunidad nativa de Remanzo, ubicada en la zona de influencia del Parque Nacional Yaguas.

Objetivos Específicos

- Identificar semilleros de Palo de rosa (*Aniba rosaeodora*) para el aprovechamiento y conservación en las áreas comunales.
- Cuantificar el potencial de aprovechamiento de Palo de Rosa (*Aniba rosaeodora*) para la producción de aceites esenciales identificadas en una comunidad nativa.
- Identificar la potencialidad de comercialización del aceite esencial de Palo de Rosa (*Aniba rosaeodora*).
- Determinar métodos y técnicas que favorezcan el aprovechamiento sostenible de Palo de rosa (*Aniba rosaeodora*).
- Identificar zonas de producción (purmas) de Palo de rosa (*Aniba rosaeodora*) en las áreas comunales mediante sistemas agroforestales tradicionales destinados al manejo de la especie para su aprovechamiento y conservación.

3. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

- El consultor deberá coordinar el desarrollo de sus actividades con el ANP, y el responsable asignado por AVISA SZF PERÚ.
- Para la aprobación de los productos es necesario el visto bueno de la jefatura del Parque Nacional y del responsable designado por AVISA SZF PERÚ.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este incluirá:

- Revisión bibliográfica, de todo lo referente a trabajos realizados sobre aprovechamiento de Palo de rosa (*Aniba rosaeodora*) para la producción de aceite esencial.
- Planificación del trabajo, donde se detallarán las acciones a realizar en coordinación con la jefatura del PNY y AVISA SZF PERÚ, para el levantamiento de información necesaria.

- Redacción del documento preliminar, revisión y levantamiento de observaciones, se realizará en coordinación con el jefe y especialistas del PNY, y de AVISA SZF PERÚ, de acuerdo con el plan de trabajo y anexo 01.
- Elaboración del documento final, se entregará en digital a la jefatura del ANP y al responsable designado por AVISA SZF PERÚ, dentro del tiempo previsto.

5. DEL VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO

- El consultor deberá presentar su propuesta financiera, cuyo monto deberá incluir todos los impuestos de ley. El pago se desarrollará según lo establecido en el punto 6 previa aprobación de los productos por parte del representante del PNY y AVISA SZF PERÚ.

6. PRODUCTOS Y PLAZOS

N°	PRODUCTO	FECHA DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS	MONTO %
1	- Plan de trabajo, metodología y cronograma de talleres/reuniones virtuales y/o presenciales.	14 de junio	20 % del monto total
2	- Primer borrador del Diagnóstico de potencial uso de Palo de Rosa (<i>Aniba rosaeodora</i>) para la producción y comercialización de aceites esenciales en la comunidad nativa de Remanso, ubicada en la zona de influencia del Parque Nacional Yaguas, de acuerdo con lo establecido en los objetivos específicos del presente documento.	24 de junio	40 % del monto total
3	- Documento final del Diagnóstico de potencial uso de Palo de Rosa (<i>Aniba rosaeodora</i>) para la producción y comercialización de aceites esenciales en la comunidad nativa de Remanso, ubicado en la zona de influencia del Parque Nacional Yaguas.	21 de julio	40 % del monto total

Todos los productos serán alcanzados en digital a la jefatura del PNY y al responsable designado por AVISA SZF PERÚ. Todo producto deberá contar con la conformidad de la jefatura del PNY y del Coordinador del Proyecto a cargo de AVISA SZF Perú.

7. PERFIL DE CONSULTORÍA

Formación profesional

- Asociación (grupo de profesionales) y/o profesional con especialidad en ingeniería forestal, ecología, agronomía, biología, y/o afines.

Experiencia mínima de 5 años en:

- Manejo y aprovechamiento de Palo de Rosa (*Aniba rosaeodora*) u otras especies no maderables para la producción y comercialización de aceites esenciales, mediante sistemas agroforestales.

Otras capacidades:

- Capacidad de interactuar en forma asertiva con personal de trabajo.
- Capacidad de síntesis y redacción de documentos técnicos.
- Conocimiento de Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía Peruana.
- Conocimiento de trabajo con comunidades nativas.
- Capacidad de trabajo en equipo y con disponibilidad para movilizarse en el ámbito de trabajo.

8. PLAZO Y PAGOS

- La consultoría inicia el 09 de junio y finaliza el 21 de julio.
- Los pagos por concepto del servicio por la presente consultoría se efectuarán contra presentación y aprobación de los productos (Punto 6 Productos y Plazos) y presentación del recibo de honorarios y/o factura correspondiente.

9. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá mantener confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida, una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, fotografías, dibujos, mosaicos, planos informes, recomendaciones, cálculos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.

ANEXO 1. Diagnóstico de potencial uso de Palo de Rosa (*Aniba rosaeodora*) para la producción y comercialización de aceites esenciales en la comunidad nativa de Remanso, ubicado en la zona de influencia del Parque Nacional Yaguas.

- I. Introducción.
- II. Antecedentes.
- III. Descripción y análisis de potencialidad de aprovechamiento de Palo de rosa (*Aniba rosaeodora*) para la producción de aceites esenciales en las áreas comunales de la comunidad nativa Remanso, ubicada en la zona de influencia del Parque Nacional Yaguas.
- IV. Análisis de potencialidad de comercialización de Palo de rosa (*Aniba rosaeodora*) para la producción de aceites esenciales.
- V. Conclusiones.
- VI. Recomendaciones.
- VII. Bibliografía.

Correo para remitir la propuesta: milenka.rivas@fzs.org